

FEDERACIÓN DE PERITOS Y MEDIADORES Y ÁRBITROS D ESPAÑA (FEPEME)

Adscripción de Categoría

Categoría:

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28660

Domicilio Social/Profesional: Avda. Isabel de Farnesio 31-12 BOADILLA DEL MONTE - MADRID

Localidad: BOADILLA DEL MONTE

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.fepeme.org

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Ignacio García Luque

Cargo: Presidente

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Milagros López Betancourt

Cargo:

Soporte

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

- ? Unificar y homogeneizar criterios de actuación en el ejercicio de la profesión.
- ? Resaltar y profesionalizar las figuras del PERITO, del MEDIADOR y del ÁRBITRO.
- ? La capacitación y formación de sus Asociados y Miembros Indirectos.
- ? Organizar y/o participar eventos.
- ? Coordinar las actividades de sus Asociados dentro del ámbito que nos compete.
- ? Servir de lazo de unión entre los Asociados con el fin de mantener contactos e intercambio de información sobre las respectivas actividades.
- ? Promocionar el uso del acto pericial y de mediación para trámites particulares, amistosos, administrativos y judiciales.
- ? Asesorar y defender, en el ejercicio de sus actividades objeto de esta Federación, a sus Asociados y Miembros Indirectos.
- ? Colaborar, en las materias que nos compete, con las Administraciones Públicas.

Actividades específicas en relación con este Registro:

FEPEME es una Organización, con actuación en el ámbito nacional que busca respaldar a los PERITOS, MEDIADORES Y ÁRBITROS, propiciando el reconocimiento a través de plataformas y comisiones de control e impulsando la materialización de la Administración Electrónica en todos los trámites y gestiones de la actividad pericial, de mediación y Arbitraje. FEPEME está orientada a colaborar con la administración de justicia, en particular, y con la administración pública en general. FEPEME está especialmente concebida para impulsar la e-Justicia, incorporarse a los mecanismos de participación pública en materias afines a su objeto y fines, así como colaborando, directamente o a través de las asociaciones que la constituyen, en actividades y procedimientos para los cuales sea requerida su cooperación o participación de sus asociados y realizar labores a favor de la libre competencia.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual

Supervisión y control en el sector ferroviario

Resolución de conflictos